

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-004-16.**

En la ciudad de METEPEC ESTADO DE MEXICO, siendo las **12:00** horas del día **treinta y uno** de **octubre** de 2016, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

**Eusebio Jacinto Gonzalez** en su carácter de Residente de Obra de El Conalep;

**Moises Santiago Pineda** en su carácter de Jefe de departamento de Proyectos y Supervisión de Obra de El Conalep;

**Mario Antonio Manriquez Flores** en su carácter de Apoderado Legal del Contratista **Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula vigésima, párrafo once del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: DIA-004-16  
Fecha de formalización: (29/agosto/2016)  
Objeto del Contrato: "Obra civil para montaje e instalación de equipos de alineación en planteles Azcapotzalco Tláhuac e Iztapalapa II".

Monto original del contrato: \$ 183,646.98 (ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis 98/100 m.n.).

Plazo de ejecución contractual: 45 días naturales.

Fecha de inicio según contrato: (01/septiembre/2016)

Fecha de terminación según contrato: (15/octubre/2016)

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución: (variación de volúmenes de obra y obra extraordinaria)

Monto según convenio(s): CM-01-004-16

Monto modificado: 0.00 ( cero pesos 00/100 m.n.)

Porcentaje de modificación: (0.00 %)

Monto real ejercido (1): \$ 183,646.95 (ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis 95/100 m.n.)

Monto pagado por ajuste de costos (2): 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Monto total ejercido (1+2): \$ 183,646.95 (ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis 95/100 m.n.)

Fecha de inicio real: (01/septiembre/2016)

Ampliación o reducción de plazo:  0  días naturales.

Según convenio(s):  0

Plazo de ejecución modificado:  0  días naturales.

Porcentaje de modificación: ( 0.00 %)

Fecha de terminación modificada: (no aplica)

Fecha de terminación real: (12/octubre/2016)

Plazo de ejecución real:  42  días naturales.

### III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por El Conalep son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		D		a			
1	19/09/2016	el	01/09/2016	al	15/09/2016	51,012.05	51,012.05
2	03/10/2016	el	16/09/2016	al	30/09/2016	73,536.82	124,548.82
3							
TOTAL						124,548.86	

**Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los**

trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago
02-0001	COMPACTADO DE FONDO DE CEPA CON EQUIPO MECANICO DE COMPACTACIÓN; INCLUYE: ACARREOS, AGUA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	\$12.61	5.620	\$20.43	
02-0007	PISO CONCRETO R.N. DE 10 CM HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE 1 SACO VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES F' C= 200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4", ACABADO ROSTREADO.	M2.	\$283.82	3.940	\$266.79	
03-0003	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA BIFÁSICA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 3/4" PARED DELGADA 3 HILOS CABLE CALIBRE 10 THW, 1 HILO CABLE CALIBRE 12 DESNUDO. (CORRIENTE NORMAL)	ML.	\$223.12	16.100	\$245.43	
03-0004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA A BASE DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 1/2" PARED DELGADA 2 HILOS CABLE CALIBRE 12 THW, 1 HILO CABLE CALIBRE 12 DESNUDO. (CORRIENTE NORMAL ALUMBRADO)	ML.	\$196.69	27.800	\$354.04	
04-0003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABALLETE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 20 DE 0.90 MTS DE DESARROLLO.	ML	\$243.97	14.200	\$1,732.19	
03-0007	ELEVACION DE POSICION DE LUMINARIA DE 2 X 74 EN GABINETE TIPO GAVILAN EXISTENTE CON 2 LÁMPARAS F32T8, 32 WATTS, VOLTAJE 120/277, BALASTRO ELECTRÓNICO.	PZA	\$118.92	3.000	\$118.92	
50001 B	LIMPIEZA FINA Y GENERAL DEL AREA REMODELADA CON CEPILLO, ESPATULA, AGUA, DETERGENTES Y DESINFECTANTES.	M2	\$24.69	45.500	\$104.93	
04-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHUFE DE CONEXIÓN RAPIDA, 1/2" MM.	PZA	\$476.53	2.000	\$953.06	
01-0004	RELLENO CON MATERIAL MEJORADO DE LA REGIÓN (GRAVA CEMENTADA ó TEPETATE) AL 90% PROCTOR, CON MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 20 cms DE ESPESOR.	M3.	\$233.93	1.080	\$65.50	
04-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ESFERA 1/2".	PZA	\$419.21	5.000	\$838.42	
04-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHUFE DE CONEXIÓN RAPIDA, 1/2" MM.	PZA	\$476.53	5.000	\$1,906.12	
				Total:	\$6,605.83	

**Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)**

Como resultado del finiquito El Conalep y el Contratista determinaron que existen:

1.- saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		Del		al			
3	01/11/16	Del	01/10/2016	al	15/10/2016	59,098.07	183,646.95
TOTAL							183,646.95

En caso de que se hubieran autorizado y pagado estimaciones por ajuste de costos, se deberá agregar la siguiente nota:

Las estimaciones por ajuste de costos aprobadas y pagadas por no aplica son la que se relacionan a continuación:

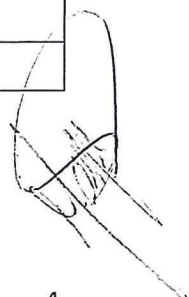
Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
TOTAL							

Los documentos con los cuales se resolvieron los factores de ajuste son los que se relacionan a continuación: (no aplica)

Oficio de Resolución No.	De fecha	Para los factores	Vigentes a partir de

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.





De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 5870-22945-4 expedida por **AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Apoderado Legal, **Mario Antonio Manriquez Flores** a nombre y representación de **Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-004-16 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Cuando un contratista desee dejar a salvo su derecho a presentar solicitudes de ajuste de costos, por parte de "el Conalep" se deberá incluir la siguiente leyenda: NO APLICA.

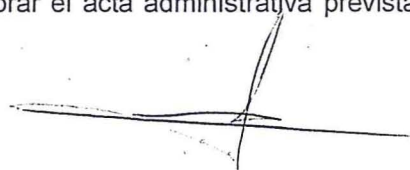
Con fundamento en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contratista deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos ante \_\_\_\_\_ no aplica \_\_\_\_\_, en (**anotar el nombre de la dependencia en que el contratista deberá presentar su solicitud**), dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, **en el entendido** que transcurrido dicho plazo, **precluye** en el derecho del contratista para reclamar **dicho ajuste**.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:


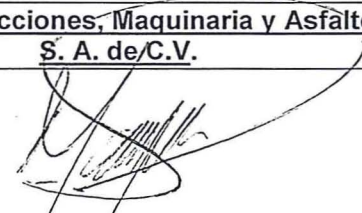

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **Construcciones Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.



Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 15:30 horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, en la Cd. de Metepec, Edo. de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<u>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</u>	<u>Por Construcciones, Maquinaria y Asfáltos, S. A. de/C.V.</u>
 Eusebio Jacinto González Residente de Obra	 Mario Antonio Manriquez Flores Apoderado Legal
 Moisés Santiago Pineda Jefe de departamento de Proyectos y Supervisión de Obra	

Notas:

- 1.- Se deberán ante firmar todas las hojas.
- 2.- Se podrán incluir otros nombres y firmas, especificando el carácter con que intervinieron en el acto.
- 3.- En caso de que la última hoja del acta sólo contenga firmas, se deberá incluir la leyenda siguiente: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Finiquito del Contrato No. DIA-004-16, de fecha 31 de octubre de 2016.